

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 108/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: que el día 8 de junio de 2017 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Secretario de Primera Lic. Verónica Paula Rolando Urruzmendi en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la mencionada funcionaria hasta el 8 de diciembre de 2017;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

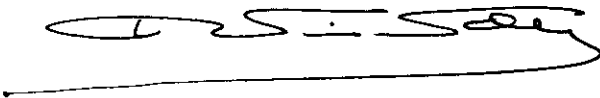
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

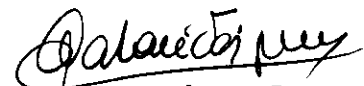
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Lic. Verónica Paula Rolando Urruzmendi en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América, hasta el 8 de diciembre de 2017.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

